

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174

SEVILLA NÚMERO 7

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Carlos Mancho Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 7 de Sevilla, en los autos número 1.279 de 2012, seguidos a instancias de doña Carmen Ruda Jodar, doña Mercedes María Olivares Varga y doña Antonia Domínguez Mateo, contra “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, y Ayuntamiento de Brenes, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 5 de noviembre de 2015, a las diez y diez horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en avenida de la Buhaira, número 26, edificio “Noga”, planta sexta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderada, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 25 de marzo de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.998/13)

